

**PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE JALISCO**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPLPLAi001/2023 "Renovación y mantenimiento de Licencias Educativas de Zoom  
Meeting para PLAI"**

**FALLO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **10 de mayo del 2021**, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del Área requirente y el representante designado del Comité de Adquisiciones, cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta, con el objeto de emitir el fallo de la Licitación Pública Local **SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLPLAi001/2023 "Renovación y mantenimiento de Licencias Educativas de Zoom Meeting para PLAI"** de conformidad con el Artículo 67 numeral 1 fracción I y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 73 del Reglamento de la misma Ley, además del punto 5.21, 5.26 y demás relativos de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

**RESULTANDO Y CONSIDERANDO**

1. Que la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **23 de noviembre de 2022**, en la página de Internet del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 59, 60, 61, y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como en los numerales 51, 54, 55 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:


ETAPA	FECHA
Publicación de Convocatoria	31 de marzo de 2023
Recepción de preguntas	16 de abril de 2023
Junta Aclaratoria	19 de abril de 2023
Presentación y apertura de propuestas.	26 de abril de 2023

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron 3 (TRES) licitantes siendo los siguientes:

Licitantes Presentes	Nombre del Representante
<b>Alser Integraciones Tecnológicas S.A. de C.V.</b>	Diana Orozco Panduro
<b>B1 Networks S.A. de C.V.</b>	Janeth Pérez Campa
<b>Corporación Micrografica de Mexico S.A. de C.V.</b>	Gabriela Macías García

4. Que en la etapa de análisis jurídico-administrativo y técnico acreditaron, según se detallan los motivos en el Dictamen Técnico – Económico de donde se deriva el presente fallo, 3 (TRES) licitantes y obtuvieron el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.

Los integrantes de la Unidad Centralizada de Compras procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, el cual sirve como base para emitir el fallo, mismo que se integró de las propuestas económicas de los licitantes; además de que se tomó de referencia los precios obtenidos en la investigación de mercado, los cuales se plasman dentro de dicho cuadro comparativo y que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, apartado 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como el numeral 97 del Reglamento de la misma Ley, y que del mismo se desprende que la propuesta económica más conveniente es la del licitante **Corporación Micrográfica de México S.A. de C.V.** por un monto total de **\$89,366.40 (Ochenta y nueve mil trescientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N. I.V.A. Incluido).**

PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE JALISCO															
ANÁLISIS ECONÓMICO															
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLPLA1001/2023 "Renovación y mantenimiento de Licencias educativas de Zoom Meeting para PLA"															
 Aprender • Conectar • Innovar				LICITANTES											
				Corporación Micrográfica de México, S.A. de C.V.			Atser Integraciones Tecnológicas, S.A. de C.V.			BI Networks, S. de R.L. de C.V.					
PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	I.V.A.	TOTAL	P.U.	I.V.A.	TOTAL	P.U.	I.V.A.	TOTAL			
1	Licenciamiento Zoom para videoconferencia y mensajería con capacidad de hasta 300 participantes en una sesión por licencia	30	Servicio	\$ 48,600.00	\$ 7,776.00	\$ 56,376.00	\$ 60,000.00	\$ 9,600.00	\$ 69,600.00	\$ 54,000.00	\$ 8,640.00	\$ 62,640.00			
2	Licenciamiento Zoom Large Meeting para videoconferencia y mensajería con capacidad de hasta 1000 participantes en una sesión por licencia	1	Servicio	\$ 19,440.00	\$ -310.40	\$ 19,129.60	\$ 27,000.00	\$ 4,320.00	\$ 31,320.00	\$ 26,500.00	\$ 4,340.00	\$ 30,840.00			
3	Licenciamiento Zoom Room para conferencias de audio, pantalla compartida, colaboración y videoconferencia basada en software	1	Servicio	\$ 9,000.00	\$ 1,440.00	\$ 10,440.00	\$ 15,900.00	\$ 2,544.00	\$ 18,444.00	\$ 15,600.00	\$ 2,496.00	\$ 18,096.00			
				I.V.A. \$ 12,288.40			I.V.A. \$ 16,464.00			I.V.A. \$ 18,376.00					
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>\$ 89,366.40</b>			<b>\$ 103,364.00</b>			<b>\$ 101,476.00</b>					
<b>Promedio Estudio de Mercado</b>				<b>\$ 117,937.59</b>			<b>% DE VARIACIÓN -24.23%</b>			<b>% DE VARIACIÓN 1.21%</b>			<b>% DE VARIACIÓN -5.48%</b>		
				<b>CUMPLE TÉCNICAMENTE</b>			<b>CUMPLE TÉCNICAMENTE</b>			<b>CUMPLE TÉCNICAMENTE</b>					

### PROPOSICIONES:

**PRIMERA.** En virtud de que el licitante **Corporación Micrográfica de México S.A. de C.V.** cumple con todos los aspectos técnicos y presenta la mejor propuesta económica, sus precios son convenientes para la convocante y dado que no rebasa el techo presupuestal asignado, así como el porcentaje permitido del estudio de mercado tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por la Unidad Centralizada de Compras, es procedente **ADJUDICAR** la presente licitación, por un monto total de **\$89,366.40 (Ochenta y nueve mil**

**trescientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N. I.V.A. Incluido),** como se desprende de su propuesta económica.

**SEGUNDA.** A los licitantes Alser **Integraciones Tecnológicas S.A. de C.V. y B1 Networks S.A. de C.V.** no se les adjudica, debido a que sus propuestas son superiores a la del proveedor adjudicado.

**TERCERA.** Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma de los contratos.

**CUARTA.** Se les deberá de informar a los licitantes adjudicados que en caso de incumplimiento en la entrega de los servicios adjudicados, serán acreedores a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad aplicable en el acta de fallo.

**QUINTA.** Según se desprende del numeral 16 de las bases que rigen este procedimiento, a los licitantes se les informa que tienen un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo para la entrega de la documentación respectiva para la firma del contrato, mismo que se firmará a más tardar el martes 16 de mayo de 2023 a las 12:00 hrs. en las instalaciones de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.



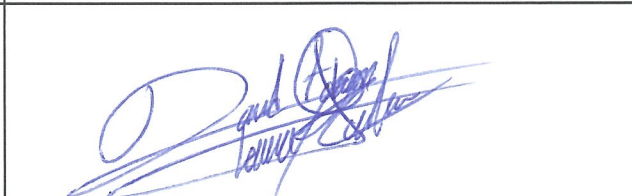
Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco a 10 de mayo de 2023

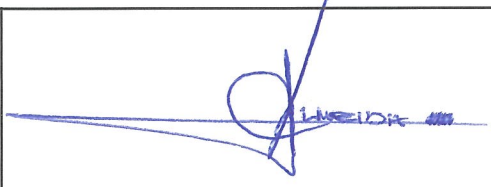
**Firman por la Unidad Centralizada de Compras y de la Coordinación Jurídica**

<p><b>Ing. Abraham Iván Urrutia Díaz</b> Director Administrativo Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</p>	
<p><b>Abg. Edgar Saúl Romero Villalobos</b> Director Jurídico de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</p>	
<p><b>Lic. David Adrián Cervera Zambrano</b> Secretario de Dirección General comisionado a la Dirección Jurídica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</p>	

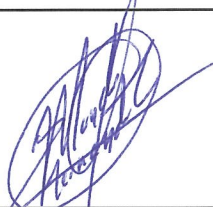


<p><b>C. J. Jesús Guzmán Hernández</b> Supervisor de Almacén Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</p>	
---	---

**Firma por la Dirección de Innovación y Tecnología, siendo el Área Requirente**

<p><b>Mtro. Sergio Ramón Itsuo Higashi Minami</b> Coordinación de Infraestructura Tecnológica <b>Área Requirente</b> de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</p>	
---	--

**Firma del Representante Designado por el Comité de Adquisiciones de PLAI**

<p><b>Mtro. Edgar Guadalupe Mundo Hernández</b> Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco</p>	
--	--

De conformidad con el artículo 72, Numeral 1, fracción V, inciso c) de **“La Ley”**, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- **FIN DEL FALLO** -----

